

**MAXAM OUTDOORS, S.A.**, con CIF A-28034254, domicilio social en Avenida del Partenón 16, 28042, Madrid, España (MAXAM OUTDOORS) organiza una acción promocional de ámbito nacional con el objeto de promocionar los productos de la gama de caza de cartuchos RIO, gama Royal, Venatum, Especial Ojeo, Blue Steel Game Load, Bismuth, Royal MG, Royal Brenneke, postas y Game Load Calibres Pequeños (los Cartuchos), con el sistema de sorteo a través de la extracción de una urna de las participaciones remitidas a MAXAM OUTDOORS, emitido en directo a través de Facebook Live, dirigida a aquellos consumidores y usuarios de los Cartuchos, que ostenten permiso de armas a su nombre, sean residentes en territorio español y mayores de edad.

La promoción se regirá por las siguientes **bases**:

Podrán participar los consumidores y usuarios que envíen un sobre cerrado que contenga sus datos (nombre, apellidos y teléfono) junto con 5 solapas superiores de las cajas de 25 y/o 10 unidades en las que se empaquetan los Cartuchos especificados anteriormente y el ticket de compra que acredite la compra de los Cartuchos, al apartado de correos **Avenida del Partenón, 16, 28042 Madrid España**, a la atención de MAXAM OUTDOORS, entre los días 1 de agosto y 30 de noviembre de 2018, ambos incluidos (el/los Participante/s). El sorteo se realizará a través de la cuenta de Facebook de Cartuchos Rio mediante la aplicación Facebook Live el día 15 de diciembre de 2018.

Cada 5 solapas superiores descritas en el apartado anterior junto con el ticket de compra de los Cartuchos que reciba MAXAM OUTDOORS en la dirección indicada, se considerará una participación en el sorteo. Los Participantes podrán participar tantas veces como deseen.

MAXAM OUTDOORS se reserva el derecho a rechazar alguna participación de motu proprio y sin previo aviso por considerarla defectuosa.

Entre todos los Participantes que se registren durante el periodo de la promoción se realizará el sorteo de una jornada de caza a mano en Toledo, cuyo titular con derecho a percepción exclusiva será el/los ganador/es del sorteo y un acompañante que estos designen. El premio incluye pernoctación de la noche anterior a la jornada de caza en un hotel a designar por MAXAM OUTDOORS, desayuno y almuerzo en la finca donde tenga lugar la jornada de caza, todo ello valorado en 550 € (el Premio). El transporte hasta el hotel y/o desde el hotel a la finca, así como el transporte de vuelta correrá a cuenta del/los ganadores.

El alojamiento será organizado por la Agencia de Viajes el Corte Inglés para MAXAM OUTDOORS y se determinará en función de la disponibilidad en el momento de canjear el Premio y en función de la adaptabilidad al valor del Premio.

Una vez MAXAM OUTDOORS reciba las participaciones, validará que son correctas y se depositarán en una urna de donde se extraerán tres (3) participaciones de los ganadores y tres (3) suplentes. Cada ganador cuenta con la posibilidad de invitar a la jornada de caza a un acompañante a su elección, siempre que sea mayor de edad y cuente con y aporte la misma documentación requerida a los Participantes para su participación en el sorteo. En un periodo máximo de 2 días hábiles posteriores al sorteo, se contactará con los ganadores en el teléfono facilitado por ellos mismos en sus datos de participación y se le solicitarán los datos y documentos necesarios para la adjudicación del Premio.

En caso de que no se pueda contactar con algún ganador, que rechacen el Premio o que en un periodo de 5 días hábiles después de comunicarle que ha resultado ganador no responda o no

hubiera comunicado los datos y documentos necesarios para la adjudicación del Premio, se procederá a contactar con el ganador/es suplente/s en el orden que hubieran resultado del sorteo. Será también requisito indispensable para la entrega del Premio, que el ganador facilite los datos personales necesarios para que se le pueda imputar fiscalmente, así como que cuente con permiso de armas, licencia de caza en Castilla La Mancha y seguro de caza en vigor.

La identidad del/de los ganador/es se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otro documento de identificación oficial).

La entrega efectiva del Premio quedará condicionada a que el/los ganador/es cumplan con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados en la participación y en las comunicaciones posteriores con MAXAM OUTDOORS.

Asimismo, MAXAM OUTDOORS se reserva el derecho de negar al/a los ganadores la participación en el evento o la expulsión del mismo, en el caso de que se negaran a cumplir las normas de comportamiento acordes al orden público y de seguridad impuestas por MAXAM OUTDOORS.

MAXAM OUTDOORS se reserva el derecho a que el Premio quede desierto en caso de que el/los ganadores y/o suplentes no cumplan los requisitos de estas bases.

La renuncia al Premio por parte del/de los ganador/es no le otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

No se permitirá canjear el Premio por dinero en metálico. Asimismo, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica y es de carácter personal e intransferible.

Dado el fin publicitario del sorteo, el Participante deberá aceptar que en caso de resultar ganador **su imagen y/o nombre y apellidos** puedan ser utilizados a los efectos de informar sobre el resultado del sorteo y otras comunicaciones relacionadas con el sorteo, promocionar el producto y evento publicitado y otros eventos de similar naturaleza en los medios de comunicación y/o difusión que MAXAM OUTDOORS estime necesarios. Dicha cesión se realizará por tiempo indefinido y con ámbito territorial de España sin que ello les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del Premio conforme a estas bases.

MAXAM OUTDOORS se reserva el derecho a **cancelar o prorrogar** total o parcialmente el evento, el sorteo o cualquiera de las actividades especificadas anteriormente.

Del mismo modo, MAXAM OUTDOORS se reserva el derecho a realizar **modificaciones** o añadir anexos sucesivos sobre esta promoción o su mecánica, siempre que las mismas estén justificadas, o no perjudiquen a los usuarios y/o participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

No podrá participar ningún **empleado** de MAXAM OUTDOORS o empleado de otra sociedad perteneciente al Grupo MAXAM, encabezado por MaxamCorp Holding, S.L., ni sus familiares en primer grado.

## **Tratamiento Fiscal**

El Premio estará sujeto a la correspondiente **retención o ingreso a cuenta del IRPF** que serán a cargo de MAXAM OUTDOORS, que se compromete a facilitar al/los ganadores en su momento la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado.

El cálculo de la retención o ingreso a cuenta del IRPF se calculará aplicando el porcentaje del 19% al resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. MAXAM OUTDOORS realizará el ingreso correspondiente en el Tesoro Público y deberá incluirlo en la declaración que debe presentar sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF mediante modelo 111.

MAXAM OUTDOORS se encuentra al corriente de todas las obligaciones legales y fiscales que se derivan de la organización de la presente promoción.

MAXAM OUTDOORS no se responsabiliza por el uso del Premio que el/los ganadores puedan realizar ni será responsable de cualquier tipo de incidencia que pudiera ocurrir durante la jornada de caza.

MAXAM OUTDOORS se reserva el derecho de emprender **acciones judiciales** contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

Las presentes bases promocionales se regirán por la **legislación** española, y en caso de conflicto o disputa, MAXAM OUTDOORS y los Participantes se someten expresamente a los **tribunales y juzgados** de Madrid.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario **acepta** totalmente las condiciones de estas **bases legales**.

#### **Política de Privacidad e Información básica sobre protección de datos de carácter personal**

**Responsable del tratamiento de los datos de carácter personal:** MAXAM OUTDOORS, S.A., cuyos datos figuran en el encabezamiento de estas Bases.

**Categoría de datos:** Datos de carácter identificativo de los participantes en la promoción (en lo sucesivo, los "Datos de Carácter Personal" o los "Datos").

#### **Finalidades del tratamiento de datos**

1. Gestionar y administrar los Datos de Carácter Personal para el control de la promoción y la designación de los ganadores, incluyendo el posterior contacto con el ganador para proceder a la entrega del premio obtenido.
2. Gestionar el envío de comunicaciones comerciales referentes a productos asociados a la promoción.
3. Enviar información sobre eventos y promociones relacionados con MAXAM OUTDOORS.
4. Enviar encuestas.
5. Gestionar, en su caso, la participación en otras promociones, descuentos, sorteos y concursos disponibles.

6. Dar respuesta a solicitudes, peticiones o consultas y gestionar la publicación de consultas y comentarios y hacer un seguimiento posterior.

#### **Duración del tratamiento de datos**

- Los Datos para la gestión de la relación con los participantes se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado.
- Los datos para la gestión de consultas y solicitudes se conservarán durante el tiempo necesario para dar respuesta a los mismos.
- Los datos para la participación en concursos, sorteos y promociones se conservarán durante el tiempo que duren los mismos y según las presentes bases específicas, para gestionar su desarrollo y, después, hasta que prescriban las posibles responsabilidades derivadas de su realización.

#### **Legitimación para el tratamiento de datos**

- La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal es la relación contractual entre MAXAM OUTDOORS, S.A. y los participantes en la promoción, quienes han facilitado voluntariamente sus datos al tiempo del envío de su participación.
- La no aceptación del premio objeto de esta promoción no afectará en ningún caso al desarrollo de la relación comercial que pudiera ya existir entre el participante y MAXAM OUTDOORS, y, en consecuencia, al tratamiento de datos con ese fin efectuado con anterioridad.

#### **Seguridad de los Datos:**

MAXAM OUTDOORS garantiza un nivel adecuado de seguridad en relación con los riesgos que presente el tratamiento y la naturaleza de los datos que deban protegerse. Tales medidas se establecen para la prevención de cualquier divulgación o acceso no autorizado, la destrucción accidental o ilícita o su pérdida accidental o alteración y cualquier otra forma de tratamiento ilícito.

En el caso de que se produzcan transferencias internacionales, MAXAM OUTDOORS garantiza que los datos personales transferidos fuera de la UE/EEE están adecuadamente protegidos.

El Usuario debe tener presente que MAXAM OUTDOORS no puede garantizar que dichas medidas de seguridad sean inquebrantables, teniendo especialmente en cuenta los continuos avances tecnológicos de Internet. Aunque MAXAM OUTDOORS hará todo lo posible para proteger los Datos de Carácter Personal, MAXAM OUTDOORS no puede garantizar su total seguridad, por lo que la cesión de datos de Carácter Personal deberá realizarse bajo la exclusiva responsabilidad del cliente.

#### **Terceros:**

MAXAM garantiza que el acceso y transferencia de datos personales a terceros se llevan a cabo de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables y con las garantías contractuales adecuadas.

## Comunicación de los Datos de Carácter Personal

Los datos podrán ser comunicados a las siguientes entidades:

- A las empresas del Grupo MAXAM encabezado por MaxamCorp Holding al que MAXAM OUTDOORS pertenece, con la finalidad de la gestión centralizada de nuestras actividades y el cumplimiento de fines administrativos internos, incluido el tratamiento de datos personales de clientes. Asimismo, en caso de que se haya prestado consentimiento, se podrán ceder los datos a estas empresas con la finalidad de enviar comunicaciones comerciales que puedan resultar de interés, atendiendo al perfil de cliente.
- A las entidades financieras a través de las que se articule la gestión de cobros y pagos.
- A las Administraciones y Autoridades públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos.
- MAXAM OUTDOORS no cederá ni comunicará Datos de Carácter Personal a terceros a menos que sea necesario para el cumplimiento o aplicación de las presentes Bases o para la prestación de un servicio a MAXAM OUTDOORS, cuando dicho servicio esté regulado en un contrato firmado por MAXAM OUTDOORS y por el proveedor que preste el servicio, y siempre que dicho contrato reúna los requisitos preceptivos según la legislación aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.
- A la Agencia de Viajes El Corte Inglés, en la medida que resulte necesario para prestar el servicio encomendado en relación al premio.
- Lo anterior no impedirá la divulgación por MAXAM OUTDOORS de Datos de Carácter Personal exigida por imperativo legal y/o cuando, actuando de buena fe, considere que dicha acción sea necesaria para: (i) dar cumplimiento a la legislación aplicable o a una orden judicial o administrativa recaída en un proceso judicial o administrativo seguido frente MAXAM OUTDOORS; (ii) proteger y defender los derechos, la propiedad o la seguridad de MAXAM OUTDOORS, de sus clientes u otros; o (iii) proteger la seguridad personal de los empleados, colaboradores o agentes de MAXAM OUTDOORS, los usuarios de los Productos o el público en general en situaciones de emergencia.

## Derechos

- El participante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición, así como cualquier otro legalmente previsto en cualquier momento, así como en el caso de que sus datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueran recogidos.
- Asimismo, y en determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa frente a posibles reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, debe dirigir un correo electrónico a [dircomer@maxam.net](mailto:dircomer@maxam.net), indicando como asunto "protección de datos" o por correo postal a la siguiente dirección: Avenida del Partenón nº 16, Planta 5ª, 28042 Madrid, indicando en el sobre: "Protección de Datos". En su solicitud deberá indicar el derecho que desea ejercer y habrá de identificarse convenientemente.

- Asimismo, si el participante considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.